PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SAN ANDRÉS - VIVIENDAS
FIDUAGRARIA

PROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS SAIPRO

CONVOCATORIA No. PAF-SAIPRO-O-067-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL Y UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS"

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19 DE AGOSTO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II "DISPOSICIONES GENERALES", SUBCAPÍTULO I "GENERALIDADES", numerales 1.28 "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO", 1.28.1 "INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES", y 1.28.2 "REGLAS PARTICULARES", de los términos de referencia; se informa a los participantes de la Convocatoria, que mediante el presente documento se presenta el informe de verificación de requisitos habilitantes y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 12 de agosto de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (02) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1	**SAFRID INGENIERIA S.A.S.** No. IDENTIFICACIÓN NIT: 900520848-4	Representante Legal MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA CC. No 1082774968 (Principal) ZULEIMA ALEJANDRA CERON ARGOTE C.C. 1007249034 (Suplente) MONICA PATRICIA SEGOVIA PEREZ C.C. 1065611270 (Suplente)
2	**UNIÓN TEMPORAL COMATEL – LAGA** Representantes de la Unión: LUIS ALBERTO GARZON JIMENEZ C.C. No. 19333680	Integrante 1: LUIS ALBERTO GARZON JIMENEZ CC. No. 19333680 Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 COMATEL S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 830055997-5 Representante Legal JOSÉ FERNANDO MONTOYA ARANGO CC. No

		10102548 (Principal) GABRIEL IGNACIO ABRIL VANEGAS C.C. 19443558 (Suplente) Porcentaje de participación 50%

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

a. *No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.*

b. *El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.*

c. *No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.*

d. *Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.*

En el evento en que no se haya advertido la ausencia o deficiencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "**Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones**", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije y por el medio dispuesto para tal fin.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 161, el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	SAFRID INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	UNIÓN TEMPORAL COMATEL – LAGA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	SAFRID INGENIERIA S.A.S.	**Fiduprevisora:** En proceso de certificación **Fidubogota:** En proceso de certificación **FiduBBVA:** En proceso de certificación **Fiduagraria:** En proceso de certificación **Fidupopular:** En proceso de certificación **Findeter:** En proceso de certificación
2.	UNIÓN TEMPORAL COMATEL – LAGA	**Fiduprevisora:** En proceso de certificación **Fidubogota:** En proceso de certificación **FiduBBVA:** En proceso de certificación **Fiduagraria:** En proceso de certificación **Fidupopular:** En proceso de certificación **Findeter:** En proceso de certificación

Los proponentes podrán presentar las subsanaciones requeridas en las diversas verificaciones Jurídicas, Técnicas y Financieras, y formular las observaciones que estime pertinente al presente informe, **desde el 22 al 23 de agosto de 2022, hasta las 5:00 pm, a través del correo electrónico** grupo-icat@findeter.gov.co.

Para constancia, se expide el día diecinueve (19) del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SAN ANDRÉS - VIVIENDAS
FIDUAGRARIA

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA**	

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SAIPRO-O-067-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL Y UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS"

PROPONENTE No. 1. SAFRID INGENIERIA S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN NIT: 900520848-4
Representante Legal
MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA CC. No 1082774968 (Principal)
ZULEIMA ALEJANDRA CERON ARGOTE C.C. 1007249034 (Suplente)
MONICA PATRICIA SEGOVIA PEREZ C.C. 1065611270 (Suplente)

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Sin foliar	**CUMPLE**	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 12 de agosto de 2022 suscrita por él representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Sin foliar	**CUMPLE**	**Proponente - SAFRID INGENIERIA S.A.S.** **Fecha de expedición:** 30 de julio de 2022 **Objeto Social:** Está relacionado con el objeto a contratar. **Facultades:** El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. **Domicilio:** Bogotá D.C. **Término de Constitución:** Por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 3 de mayo de 2012, inscrita el 3 de mayo de 2012 bajo el número 01630699 del libro IX. **Término de Duración:** Indefinida.

				Revisor Fiscal: José Edgar Jimenez Manrique C.C. No. 7218438
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	**No aplica**	No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Sin foliar	**CUMPLE**	Se aportan la CC del representante legal del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin foliar	**CUMPLE**	Aportados del 26 de julio de 2022, consultados el 18 de agosto de 2022. No están reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin foliar	**CUMPLE**	Aportados del 26 de julio de 2022, consultados el 18 de agosto de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin foliar	**CUMPLE**	Aportado del 26 de julio de 2022, consultado el 18 de agosto de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.7.	Sin foliar	**CUMPLE**	Aportado del 26 de julio de 2022, consultado el 18 de agosto de 2022. Sin reportes de medidas correctivas pendientes por cumplir.
Garantía de seriedad de la oferta **Cierre: 12 de agosto de 2022** **Hasta: mínimo 12 de diciembre de 2022.** **Valor Presupuesto oficial:** **($ 1.600.474.528)** **10% $ 160.047.452,8**	2.1.1.8.	Sin foliar	**CUMPLE**	**Aseguradora:** Seguros mundial **Formato:** PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. **Póliza No.:** CSC-100023407 – Anexo 3. – Certificado: 280053674. **Tomador: SAFRID INGENIERIA S.A.S.** **Beneficiario/Asegurado:** PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SAN ANDRÉS - VIVIENDAS, identificado con NIT. 830.053.630-9. **Convocatoria:** está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. **Participación e identificación integrantes:** No aplica.

				Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. **Valor asegurado:** $ 160.047.452,80 **Vigencia de los amparos:** Desde el 12 de agosto de 2022 hasta el 22 de diciembre de 2022. **Soporte de pago:** Allega recibo de pago del 2 de agosto de 2022.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	**CUMPLE**	Se Aporta RUT del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar	**CUMPLE**	Aporta certificado suscrito por él revisor fiscal (José Edgar Jimenez Manrique C.C. No. 7218438) de la persona jurídica, de fecha 12 de agosto de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, copia de la matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 8 de agosto de 2022, la cual se encuentra vigente.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	**No aplica**	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	Sin foliar	**CUMPLE**	"Debido a que el suscriptor de la propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, **JESUS DAVID ECHEVERRY ROJAS**, Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 70202-399539 TLM y C. C. No. 1.110.561.121 de Ibagué, abono la propuesta". Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, copia de la matrícula profesional y certificado del COPNIA de fecha 3 de julio de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	**No aplica**	No aplica

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Sin foliar	**VERIFICADO**	Aporta de fecha 8 de agosto de 2022, se consulta en el RUES de 18 de agosto de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	**VERIFICADO**	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 18 de agosto de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SAIPRO-O-067-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por **SAFRID INGENIERIA S.A.S., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva ***acta de recibo a satisfacción final*** *o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*
NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*
NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación

Fidubogota: En proceso de certificación **FiduBBVA:** En proceso de certificación **Fiduagraria:** En proceso de certificación **Fidupopular:** En proceso de certificación **Findeter:** En proceso de certificación

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SAIPRO-O-067-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL Y UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS"

PROPONENTE No. 2. UNIÓN TEMPORAL COMATEL – LAGA
Representantes de la Unión:
LUIS ALBERTO GARZON JIMENEZ C.C. No. 19333680

Conformado por:
Integrante 1:
LUIS ALBERTO GARZON JIMENEZ
CC. No. 19333680
Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2
COMATEL S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 830055997-5
Representante Legal
JOSÉ FERNANDO MONTOYA ARANGO CC. No 10102548 (Principal)
GABRIEL IGNACIO ABRIL VANEGAS C.C. 19443558 (Suplente)
Porcentaje de participación 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 – 4	**CUMPLE**	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 4 de agosto de 2022 suscrita por él representante legal del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1.	**CUMPLE**	**Integrante No. 1 LUIS ALBERTO GARZON JIMENEZ -** No aplica

		- Integrante 2. 11 – 18		**Integrante No. 2. COMATEL S.A.S.** **Fecha de expedición:** 13 de julio de 2022 **Objeto Social:** Las actividades económicas están relacionadas con el objeto a contratar. **Facultades:** El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. **Domicilio:** Bogotá D.C. **Término de Constitución:** Por Escritura Pública No. 0000189 del 28 de enero de 1999 de Notaría 54 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 1999. **Término de Duración:** Hasta el 28 de enero de 1999. **Revisor Fiscal:** Cristian Steven Ruiz E C.C. No. 1010238121 T.P. No. 298245-t
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	19 – 21	**CUMPLE**	**02 de agosto de 2022** **Objeto:** El objeto del documento de conformación de la Unión corresponde al de la convocatoria. **Representante:** Se designa al representante legal principal. **Domicilio**: Bogotá D.C. **Tipo:** Unión Temporal **Responsabilidad:** La responsabilidad de los integrantes de la Unión es solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto del contrato, en caso de ser adjudicado. **Compromiso para cumplir obligaciones:** se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. **Participación:** Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. **Duración:** La duración de la unión estará vigente desde la fecha de su firma y se extenderá por un término igual al plazo del contrato que se llegare a suscribir y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	22 – 23	**CUMPLE**	Se aportan las CC de los representantes del proponente plural y de los integrantes.

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	24 – 26	**CUMPLE**	Aportados del 3 de agosto de 2022, consultados el 18 de agosto de 2022. No están reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	27 – 29	**CUMPLE**	Aportados del 3 de agosto de 2022, consultados el 18 de agosto de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	30 – 31	**CUMPLE**	Aportados del 3 de agosto de 2022, consultados el 18 de agosto de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.7.	32 – 33	**CUMPLE**	Aportados del 3 y 4 de agosto de 2022, consultados el 18 de agosto de 2022. Sin reportes de medidas correctivas pendientes por cumplir.
Garantía de seriedad de la oferta **Cierre: 12 de agosto de 2022** **Hasta: mínimo 12 de diciembre de 2022.** **Valor Presupuesto oficial:** **($ 1.600.474.528)** **10% $ 160.047.452,8**	2.1.1.8.	34 – 37	**NO CUMPLE**	**Aseguradora:** Seguros del estado **Formato:** PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. **Póliza No.:** 17-45-101047927 – Anexo 1. **Tomador: UNIÓN TEMPORAL COMATEL – LAGA** **Beneficiario/Asegurado:** PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SAN ANDRÉS - VIVIENDAS, identificado con NIT. 830.053.630-9. **Convocatoria:** está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. **Participación e identificación integrantes:** Están correctamente relacionados **Cubrimiento de eventos:** Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. **Valor asegurado:** $ 160.047.452,80 **Vigencia de los amparos:** Desde el 12 de agosto de 2022 hasta el 20 de diciembre de 2022.

				Soporte de pago: No allega recibo de pago. **NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR.** **REQUERIMIENTO** Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, este deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia: ***"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.*** *(…) NOTA 2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de pago de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago. (…)"*
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 38 - 39 Integrante 2 40 - 44	**CUMPLE**	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 45 - 46 Integrante 2 47 – 50	**CUMPLE**	**Integrante 1:** Certificado suscrito por (Luis Alberto Garzón Jimenez) como persona natural, de fecha 4 de agosto de 2022. **Integrante 2:** Certificado suscrito por él revisor fiscal (Cristian Steven Ruiz E C.C. No. 1010238121 T.P. No. 298245-t) de la persona jurídica, de fecha 4 de agosto de 2022. Aporta fotocopia de la matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 2 de agosto de 2022, la cual se encuentra vigente.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	51 - 52	**CUMPLE**	Él suscriptor de la propuesta **LUIS ALBERTO GARZON JIMENEZ** acredita ser Arquitecto, con matrícula profesional

				No 25700-06593 y CC. No. 19333680, aportando certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares de fecha 4 de agosto de 2022 con una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	**No aplica**	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	**No aplica**	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 53 - 99 Integrante 2 -	**VERIFICADO**	**Integrante 1:** Aporta de fecha 4 de agosto de 2022, se consulta en el RUES de 18 de agosto de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. **Integrante 2:** No aporta RUP, se consulta en el RUES de 18 de agosto de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	**VERIFICADO**	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 18 de agosto de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SAIPRO-O-067-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por la **UNIÓN TEMPORAL COMATEL – LAGA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE – DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva ***acta de recibo a satisfacción final*** *o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación
Fidubogota: En proceso de certificación
FiduBBVA: En proceso de certificación
Fiduagraria: En proceso de certificación
Fidupopular: En proceso de certificación
Findeter: En proceso de certificación

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1

Findeter Financiera del Desarrollo

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	**No. Carpeta:**
16/08/2022	**PAF-SAIPRO-O-067-2022**	**$ 1.600.474.528**	**ISLA DE SAN ANDRÉS**	**1**

Nombre Proponente:	Nit:	**Tipo Proponente:**
SAFRID INGENIERIA S.A.S.	900.520.848-4	**P. Jurídica**

Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
SAFRID INGENIERIA S.A.S.	900.520.848-4	100%	Nacional
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SAFRID INGENIERIA S.A.S.	**0**	**0**	**0**	
Fecha Carta CC:	1-ago-22				
Monto Carta CC:	$ 320.094.906				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	SAFRID INGENIERIA S.A.S.	**0**	**0**	**0**	**0**	**Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros**	**Observaciones**
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	**CUMPLE**						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	**CUMPLE**						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	**CUMPLE**						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	**N/A**						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	**CUMPLE**						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS VEINTE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS ($ 320.094.906,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	**CUMPLE**						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	**CUMPLE**						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	**SI**					Confirmación recibida el 19/08/2022	

	VALOR	**LÍMITE**	**EVALUACIÓN**
CUPO DE CRÉDITO	$ 320.094.906	$ 320.094.906	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1

Findeter Financiera del Desarrollo

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	**No. Carpeta:**
16/08/2022	PAF-SAIPRO-O-067-2022	$ 1.600.474.528	ISLA DE SAN ANDRÉS	**2**

Nombre Proponente:	Nit:	**Tipo Proponente:**
UNIÓN TEMPORAL COMATEL – LAGA		**Unión Temporal**

Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
LUIS ALBERTO GARZON JIMENEZ	19.333.680-7	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
COMATEL SAS	830.055.997-5	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LUIS ALBERTO GARZON JIMENEZ	**COMATEL SAS**	**0**	**0**	
Fecha Carta CC:		3-ago-22			
Monto Carta CC:		$ 2.000.000.000			
Expedida por:		BANCO POPULAR			
Part. (%)	50%	50%			

	LUIS ALBERTO GARZON JIMENEZ	**COMATEL SAS**	**0**	**0**	**0**	**Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros**	**Observaciones**
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		**CUMPLE**					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		**CUMPLE**					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		**CUMPLE**					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	**CUMPLE**						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		**CUMPLE**					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS VEINTE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS ($ 320.094.906,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		**CUMPLE**					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		**CUMPLE**					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	**SI**					Confirmación recibida el 18/08/2022	

	VALOR	**LÍMITE**	**EVALUACIÓN**
CUPO DE CRÉDITO	$ 2.000.000.000	$ 320.094.906	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	**PAF-SAIPRO-O-067-2022**
Objeto:	**"LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL Y UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS"**
Fecha de diligenciamiento:	18/08/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	**SAFRID INGENIERIA S.A.S.**
Representante Legal:	MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA C.C.: 1.082.774.968

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	**X**
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SAFRID INGENIERIA S.A.S.	900.520.848-4	100,00%	**SI**

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

➢ **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	**a.**	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.	DIRAF 06-6-10112-19.	3437,43	**SI**
			-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-20	1406,80	
			TOTAL	**4844,23**	
	b.	el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.50 veces el valor total del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** del proceso, expresado en SMMLV.	DIRAF 06-6-10112-19.	3437,43	**SI**
			TOTAL	**3437,43**	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 312 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:
•CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
• AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
• ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
• EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

Nota 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

NOTA 7: LA EXPERIENCIA DEBE SER ACREDITADA POR EL PROPONENTE O SUS INTEGRANTES EN CASO DE PROPONENTE PLURAL. NO SERÁ VALIDA LA EXPERIENCIA APORTADA DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O CONSTITUYENTES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	**$ 1.600.474.528,00**	Pesos
	1.600,47	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	**800,24**	SMMLV

Contrato 1: No **DIRAF 06-6-10112-19.**

Objeto: **RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA EN EL CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, A PRECIO UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.**

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	30/04/2021
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 3.122.998.256,03
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3437,43
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3437,43
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA

Componente que acredita	Cantidad
a. (1.0 veces el valor del PE)	**3437,43**
b. (0.5 veces el valor del PE)	**3437,43**

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**SAFRID INGENIERIA S.A.S.**

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

ACTA DE RECIBO FISICO DE INSTALACIONES DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL, debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas en donde se evidencia la ejecución de estudios y diseños y área construida cubierta de 709,75 m2.
CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminacion y valor ejecutado.
COPIA DEL CONTRATO DE OBRA Y ADICION, debidamente suscrito.

Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DOTACION Y EJECUCION DE DISEÑOS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 312 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se acredita un área cubierta construida mayor a la requerida para asi tener en cuenta el contrato en su totalidad.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

Contrato 2: No **246-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2020.**

Objeto: **LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN LAS INSTALACIONES MILITARES A NIVEL NACIONAL -ITEM III CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO DE OFICIALES EN EL FUERTE MILITAR LARANDIA EN FLORENCIA (CAQUETÁ) GMRN12.**

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	12/07/2021
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 2.556.225.184,73
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2813,60
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1406,80
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO

Componente que acredita	Cantidad
a. (1.0 veces el valor del PE)	**1406,80**
b. (0.5 veces el valor del PE)	**-**

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	50,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**SAFRID INGENIERIA S.A.S.**

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

CERTIFICACION DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-CENAC INGENIEROS debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-CENAC INGENIEROS debidamente suscrito.
ACTA DE CONFORMACION CONSORCIAL debidamente suscrita por las partes

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

Observación general:

El proponente **CUMPLE** con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO TECNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección..

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	**PAF-SAIPRO-O-067-2022**
Objeto:	**"LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR EL COVE DE LA ARMADA NACIONAL Y UN ALOJAMIENTO DE TROPA EN LA BASE MILITAR CLIFF DE LA ARMADA NACIONAL PARA EL EJERCITO NACIONAL EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS"**
Fecha de diligenciamiento:	18/08/2022
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	2
Proponente:	**UNION TEMORAL COMATEL – LAGA**
Representante Legal:	LUIS ALBERTO GARZON JIMENEZ C.C.: 19.333.680

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	**X**
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	LUIS ALBERTO GARZON JIMENEZ	19.333.680-7	50,00%	**SI**
2	COMATEL SAS	830.055.997-5	50,00%	**NO**

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

➢ **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	**a.**	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.	OC 503-2021 – OC 547-2021 – OC 519-2021 – PN-122-2022	0,00	**NO**
			TEATRO LA FUTILERIA -2020	772,08	
			TEATRO TALLER 01 - 2017	0,00	
			TOTAL	**772,08**	
	b.	el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.50 veces el valor total del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** del proceso, expresado en SMMLV.	503-2021 – OC 547-2021 – OC 519-2021 – PN-122-2	0,00	**NO**
			TOTAL	**0,00**	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 312 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:
•CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.
• AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
• ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
• EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

Nota 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

NOTA 7: LA EXPERIENCIA DEBE SER ACREDITADA POR EL PROPONENTE O SUS INTEGRANTES EN CASO DE PROPONENTE PLURAL. NO SERÁ VALIDA LA EXPERIENCIA APORTADA DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O CONSTITUYENTES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	**$ 1.600.474.528,00**	Pesos
	1.600,47	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	**800,24**	SMMLV

Contrato 1: No	**OC 503-2021 – OC 547-2021 – OC 519-2021 – PN-122-2022**
Objeto:	**DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS FINALES, PROVEER MODULARES EN PVC ASEMBLA Y CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE LA CENTRO CULTURAL, LUDOTECA Y BIBLIOTECA PUBLICA EN LA ISLA DE PROVIDENCIA – PROYECTO FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA**

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	10/11/2021
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 1.442.000.000,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL

Componente que acredita	**Cantidad**
a. (1.0 veces el valor del PE)	**0,00**
b. (0.5 veces el valor del PE)	**0,00**

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	LUIS ALBERTO GARZON JIMENEZ

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA,emitido por SUNCOLOMBIA S.A.S como entidad contratante y debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminacion y valor ejecutado.

Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DISEÑOS ARQUITECTONICOS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia especifica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 312 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Con la documentacion aportada no es posible acreditar un AREA CUBIERTA para asi tener en cuenta el contrato en su totalidad.

Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para efectos de acreditacion de la experiencia especifica y se le requiere subsanar aportando documentacion adicional que cumpla con las REGLAS DE LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA en donde se pueda evidenciar el AREA CUBIERTA o los montos asociados unicamente a las actividades de CONSTRUCCION.

Contrato 2: No	**TEATRO LA FUTILERIA -2020**
Objeto:	**Contrato de Obra Civil para la CONSTRUCCION DEL ESPACIO ESCENICO "LA FUTILERIA" ubicado en la calle 59 no. 17-48 del Barrio San Luis**

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	18/01/2021
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 701.452.126,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	772,08
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	772,08
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL

Componente que acredita	**Cantidad**
a. (1.0 veces el valor del PE)	**772,08**
b. (0.5 veces el valor del PE)	

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	LUIS ALBERTO GARZON JIMENEZ

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

CERTIFICACION DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la CORPORACION CORTOCINESIS como entidad contratante y debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

Contrato 3: No	**TEATRO TALLER 01 - 2017**
Objeto:	**REALIZAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL ESCENARIO DENOMINADO SALA TEATRO TALLER DE COLOMBIA DE ACUERDO A LAS CANTIDADES DE OBRA, PRECIOS UNITARIOS Y VALOR TOTAL DESCRITOS EN LA COTIZACION APROBADA CON FECHA 08 DE JUNIO DE 2017, QUE HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO**

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	15/10/2018
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 897.915.272
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL

Componente que acredita	**Cantidad**
a. (1.0 veces el valor del PE)	**0,00**
b. (0.5 veces el valor del PE)	

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	LUIS ALBERTO GARZON JIMENEZ

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA,emitido por la FUNDACION TEATRO TALLER DE COLOMBIA como entidad contratante y debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminacion y valor ejecutado.

Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "MEJORAMIENTO Y ADECUACION" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia especifica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA de 312 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Con la documentacion aportada no es posible acreditar un AREA CUBIERTA para asi tener en cuenta el contrato en su totalidad.

Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para efectos de acreditacion de la experiencia especifica y se le requiere subsanar aportando documentacion adicional que cumpla con las REGLAS DE LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA en donde se pueda evidenciar el AREA CUBIERTA o los montos asociados unicamente a las actividades de CONSTRUCCION.

Observación general:	El proponente **NO CUMPLE** con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Y se le requiere subsanar los contratos de orden N°1 y 3 Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **NO HABILITADO TECNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección..